



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

## POLÍTICA DE PLANEACIÓN

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

Fecha: 07/07/2023

Código: MDE-GPDI-PG-PO-013


Versión: 04

Página No. 1 de 14

# POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua LA PLATA	<b>POLÍTICA DE PLANEACIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 07/07/2023
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA</b> <b>LA PLATA HUILA</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-PG-PO-013
		<b>Versión:</b> 04
		<b>Página No.</b> 2 de 14

## 1. INTRODUCCIÓN

En la La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata – Huila La planeación es un proceso fundamental, que facilita la toma de decisiones asertivas. Se hace tangible con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional y su implementación mediante los ejes, programas y proyectos contenidos en él.

Teniendo en cuenta que las comunidades a nivel global están cambiando, el camino de la Institución no es sólo hacer las cosas mejor sino desarrollar las acciones más acertadas para fortalecer su impacto ante la comunidad. La ejecución del Sistema de Planeación, define los mecanismos para la implementación, seguimiento y ajustes al PDI y su articulación con los diferentes procesos de la organización. De esta manera, se encargará de medir el desempeño Institucional y establecer medidas correctivas y de ajuste requeridas y aceptadas.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA

La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata – Huila, tiene como estrategia el compromiso con la Planeación institucional cuya premisa es la organización, coordinación y producción de resultados necesarios para el cumplimiento del objeto de la entidad en concordancia con su misión y visión.

Dicho compromiso propende al fortalecimiento de Actividades que comprenden un conjunto de procesos relacionados con la Planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones de salud pública, ligados con la movilización de actores y recursos para el logro de las metas propuestas en la institución.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

## POLÍTICA DE PLANEACIÓN

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

Fecha: 07/07/2023

Código: MDE-GPDI-PG-PO-013

Versión: 04

Página No. 3 de 14

### 3. SITUACIÓN DESEADA

Orientar el desarrollo de la cultura de la planeación y evaluación, buscando el mejoramiento continuo y la aproximación progresiva a la excelencia, acorde con la Misión y visión de la institución.


### 4. CONTEXTO DE LA POLÍTICA:

#### 4.1. MARCO LEGAL

<b><u>Ley 87 de 1993</u></b>	Por la cual se establecen normas para las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones
<b><u>Decreto 1499 de 2017</u></b>	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
<b><u>Ley 70 de 1993</u></b>	Banco de Programas y Proyectos
<b><u>Ley 152 de 1994</u></b>	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
<b><u>Decreto 3622</u></b>	Por la cual se dictan las Políticas de Desarrollo Administrativo
<b><u>Decreto 2482 de 2012</u></b>	Artículo 133 se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG
<b><u>Decreto 943 2014</u></b>	Ajustar el MECI y coherente con el MIPG

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua LA PLATA	<b>POLÍTICA DE PLANEACIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 07/07/2023
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA</b> <b>LA PLATA HUILA</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-PG-PO-013 <b>Versión:</b> 04
		<b>Página No.</b> 4 de 14

## 4.2. MARCO SITUACIONAL

Institucionalizar la planificación de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua en coherencia con la del Gobierno Nacional, Departamental y sectorial, de tal forma que nos permita en forma clara identificar en dónde estamos hoy, hacia dónde vamos, a dónde debemos llegar y cómo hacerlo. Logrando los resultados esperados en la ejecución de los planes y programas con las respectivas estrategias a desarrollar para lograrlo

## 4.3. MARCO CONCEPTUAL

Las entidades públicas están orientadas a prestar un servicio público y su legitimidad se sustenta, en la eficiencia y calidad con que prestan estos servicios y satisfacen las demandas de la comunidad, dentro de un marco de valores compartidos que promuevan los Derechos Humanos, el bien común y la dignidad de las personas. La entidad pública por lo tanto necesita una gestión eficaz y responsable que le permita sostenerse en las mejores condiciones posibles, y lograr un equilibrio óptimo entre su administración y sus propósitos todo esto fundamentado en la implementación de una planeación acorde a los objetivos y metas establecidas.

## 5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

- PLANEACIÓN:** Proceso de rigor metodológico que orienta la gestión de una empresa hacia el cumplimiento de unos objetivos y metas. Es la primera función de la administración y se dirige hacia la producción de uno o más estados futuros deseables. Proceso continuo que busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a los problemas y atender las necesidades a través de estrategias, que apunten al cumplimiento de metas y objetivos.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

## POLÍTICA DE PLANEACIÓN

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

Fecha: 07/07/2023

Código: MDE-GPDI-PG-PO-013

Versión: 04

Página No. 5 de 14

- **PLAN:** Como la gestión materializada en un documento, con el cual se proponen acciones concretas que buscan conducir el futuro hacia propósitos predeterminados; donde se indican las alternativas de solución a determinados problemas y la forma de llevarlo a cabo determinando las actividades prioritarias y asignando recursos, tiempos y responsables a cada una de ellas. El contenido básico de un Plan es: Justificación del Plan, Visión del Plan, Diagnóstico, Prospectiva, Objetivos, Estrategias, Políticas, Programas y Proyectos del Plan. De acuerdo con lo anterior con y podemos decir que un plan es un instrumento en el que de manera general y en forma coordinada se encuentran: lineamientos, prioridades, metas, directrices, criterios, disposiciones, estrategias de acción, y una serie de instrumentos con el fin de alcanzar las metas, alcances, y objetivos propuestos.
- **PLAN DE DESARROLLO:** Instrumento rector de la planeación institucional, que sirve como fundamento normativo de las políticas necesarias para el desarrollo integral y sustentable de la Institución, el plan de desarrollo es el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores de la Institución durante un período de 4 años; en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, entre otros.
- **PLAN DE ACCIÓN:** De acuerdo al enfoque basado en procesos, el plan de acción se realiza teniendo en cuenta cada uno de los procesos del Hospital, donde de acuerdo al Objetivo del proceso, se despliegan las estrategias, las metas, las actividades, los indicadores y los responsables para desarrollar de manera eficaz, eficiente y efectiva el proceso. Este Plan es evaluado trimestralmente por los líderes de los procesos teniendo en cuenta los parámetros fijados por la Oficina de Planeación.
- **PROYECTO:** Se puede definir PROYECTO como un conjunto de actividades interdependientes orientadas a un fin específico, con una duración predeterminada. Completar con éxito el Proyecto significa

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital!"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

## POLÍTICA DE PLANEACIÓN

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

Fecha: 07/07/2023

Código: MDE-GPDI-PG-PO-013

Versión: 04

Página No. 6 de 14

cumplir con los objetivos dentro de las especificaciones técnicas, de costo y de plazo de terminación. A un conjunto de Proyectos orientados a un objetivo superior se denomina PROGRAMA, y un conjunto de Programas constituye un PLAN.

- **META:** Una meta es un objetivo conocido, hacia el que se dirigen acciones que tienen el propósito de alcanzar este fin.
- **ESTADÍSTICAS:** Una estadística es un número o cantidad comparado con un número o cantidad anterior de lo mismo. Las estadísticas se refieren a la cantidad de trabajo hecho o a su valor.
- **INDICADOR DE GESTION:** es la expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño de un proceso, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se toman acciones correctivas o preventivas según el caso.
- **PROCEDIMIENTO:** Conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de tareas requeridas para cumplir con las actividades de un proceso. Establece los métodos para realizar las tareas y la asignación de responsables en la ejecución de las actividades.


## 6. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA

### 6.1. PROPÓSITO

Institucionalizar la planificación de la E.S.E en coherencia con el propósito fundamental para cual fue creada y desarrollarla bajo la misión, razón de ser u objeto social con fin de garantizar las prioridades identificadas en la entidad para efectuar el direccionamiento estratégico adecuado y necesario para desarrollar su gestión y lograr así un desempeño acorde a los resultados.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua LA PLATA	<b>POLÍTICA DE PLANEACIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 07/07/2023
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA</b> <b>LA PLATA HUILA</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-PG-PO-013 <b>Versión:</b> 04
		<b>Página No.</b> 7 de 14

## 6.2. PRINCIPIOS

La planeación, más que un mecanismo para elaborar planes, es un proceso que debe conducir a una manera de pensar estratégicamente, a la creación de un sistema gerencial inspirado en una cultura estratégica. De allí la importancia de la calidad y el compromiso del talento humano que participa en él y el cuidado para seleccionar los estrategas. La base fundamental del éxito de la planeación se basa en los siguientes principios:

- **Formulación de las Estrategias:** incluye el desarrollo de la misión del negocio, la identificación de las oportunidades y amenazas externas a la organización, la determinación de las fuerzas y debilidades internas, el establecimiento de objetivos a largo plazo, la generación de estrategias alternativas, y la selección de estrategias específicas a llevarse a cabo.
- **Implantación de Estrategias:** requiere que la empresa establezca objetivos anuales a través de la elaboración de Planes de Acción, proyecte políticas, motive empleados, y asigne recursos de manera que las estrategias formuladas se puedan llevar a cabo; incluye el desarrollo de una cultura que soporte las estrategias, la creación de una estructura organizacional efectiva, mercadotecnia, presupuestos, sistemas de información y motivación a la acción
- **Evaluación de Estrategias:** revisar los factores internos y externos que fundamentan las estrategias actuales; medir el desempeño, y tomar acciones correctivas. Todas las estrategias están sujetas a cambio.

## 6.3. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

- Formulación y seguimiento de gestión Estratégica de la ESE (Misión, Visión, Objetivos, estrategias, políticas, principios, valores).

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

## POLÍTICA DE PLANEACIÓN

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

Fecha: 07/07/2023

Código: MDE-GPDI-PG-PO-013

Versión: 04

Página No. 8 de 14

- Desarrollo, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos, tácticos y operativos anuales.
- Fortalecimiento Organizacional
- Seguimiento, control y evaluación del desempeño institucional
- Seguimiento a los indicadores institucionales de producción, eficiencia y calidad.

### 6.4. OBJETIVOS:

#### 6.4.1. GENERAL

Definir e implementar la política de Planeación que contribuya a establecer el Modelo de Planeación Institucional y determinar los mecanismos para la implementación, seguimiento y ajustes al Plan de Desarrollo Institucional y su articulación con las actividades de los diferentes procesos de la organización y de los planes de Acción establecidos.


#### 6.4.2. ESPECÍFICOS

- Fortalecer el proceso de planeación que se lleva a cabo en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua actualmente.
- Formular y definir objetivos estratégicos y estrategias de acción.
- Elaborar los planes necesarios para la optimización y el fortalecimiento de los procesos de la organización
- Elaborar indicadores de gestión, para controlar y mejorar la retroalimentación del funcionamiento del sistema

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



	<b>POLÍTICA DE PLANEACIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 07/07/2023
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA</b> <b>LA PLATA HUILA</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-PG-PO-013
		<b>Versión:</b> 04
		<b>Página No.</b> 9 de 14

## 6.5. ABORDAJE DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

### Riesgos.

- Escasa declaración de la necesidad, importancia y objetivos del proceso
- Problemas en la definición de los actores y de las técnicas e instrumentos a utilizar
- Poca clarificación de la concepción del sistema de seguimiento y control para verificar el cumplimiento de la estrategia y para evaluar el proceso de planificación estratégica en sí mismo
- falta de previsión de los subsistemas que deben ser concebidos para el logro de una planificación estratégica exitosa (motivación, capacitación, participación efectiva, comunicación, liderazgo y reconocimientos), entre otros.

### Oportunidades

- Mejorar la capacidad de la organización para adaptarse a los cambios del entorno.
- Cambiar el comportamiento de los empleados a través de su incorporación participativa en la planeación y en el desarrollo activo de esta.
- A través del plan de acción desarrollar ventajas competitivas y acentuarlas de forma que la organización pueda crecer.
- Con la acción coordinada y complementaria de todos los procesos contribuir al logro de objetivos definidos y alcanzables.
- Establecer la mejora continua institucional a través de la evaluación constante de los objetivos y metas establecidas, así como de la definición de los planes de mejora requeridos.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

## POLÍTICA DE PLANEACIÓN

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

Fecha: 07/07/2023

Código: MDE-GPDI-PG-PO-013

Versión: 04

Página No. 10 de 14

### 6.6. ESTRATEGIAS

- Dar cumplimiento a la norma, decreto 1499 de 2017 a través de la ejecución del Plan de Acción MIPG.
- Consolidar ejecutar y hacer seguimiento estricto del Plan de Acción Institucional dispuesto para la vigencia 2023
- Ejecutar y evaluar el alcance de las Metas e Indicadores de Gestión y resultados establecidas en la resolución 408 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social
- Diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG para cada vigencia con los líderes del proceso
- Consolidación de la información para el diligenciamiento y cargue en la página de la procuraduría de el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA).
- Seguimiento al cargue efectivo y en las fechas determinadas de la circular única de la Supersalud.
- Verificación de la presentación de los informes de El Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud – RIPS, cada trimestre ante la Junta Directiva.
- Actualización, ajustes y seguimiento a los indicadores de la Políticas Institucionales dos veces al año.
- Preparación y logística para la rendición de cuentas anual por parte de Gerencia y visitas a los municipios del área de influencia.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usada, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

## POLÍTICA DE PLANEACIÓN

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

Fecha: 07/07/2023

Código: MDE-GPDI-PG-PO-013

Versión: 04

Página No. 11 de 14

### 6.7. DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

Estrategia	Responsable(s)	Rol
Dar cumplimiento a la norma, decreto 1499 de 2017 a través de la ejecución del Plan de Acción MIPG.	Líderes de Procesos y Planeación	Facilitador(es) Evaluador(es)
Consolidar ejecutar y hacer seguimiento estricto del Plan de Acción Institucional dispuesto para la vigencia 2021	Líderes de Procesos y Planeación	Facilitador(es) Evaluador(es)
Ejecutar y evaluar el alcance de las Metas e Indicadores de Gestión y resultados establecidas en la resolución 408 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social	Gerencia, Líderes de Procesos y Planeación	Facilitador(es) Evaluador(es)
Diligenciamiento del FURAG	Líderes del Proceso	Facilitador(es)
Consolidación y cargue de información ante la procuraduría del ITA	Líderes del Proceso	Facilitador(es)
Cargue de la circular Única	Líderes del Proceso	Facilitador(es)
Presentación de RIPS trimestrales ante Junta Directiva.	Líderes del Proceso	Facilitador(es)
Actualización de las Políticas Institucionales e indicadores	Líderes del Proceso Planeación	Facilitador(es)
Rendición de cuentas	Líderes del Proceso Gerencia Planeación	Facilitador(es)

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

## POLÍTICA DE PLANEACIÓN

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

Fecha: 07/07/2023

Código: MDE-GPDI-PG-PO-013

Versión: 04

Página No. 12 de 14

### 6.8 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- **Seguimiento:** Planes de Acción MIPG, Planes de Acción por procesos, Plan de Acción Institucional, Plan de Gestión Gerencial.
- **Medición:** Fichas técnicas de indicadores, Formato Plan de Acción Institucional, Formato Plan de Acción MIPG.
- **Análisis:** De acuerdo a los formatos diligenciados por cada Plan y de las fichas técnicas de indicadores se realiza el análisis y seguimiento mensual.
- **Evaluación:** Se evalúan las metas establecidas frente a los resultados de las mediciones periódicas realizadas a los Planes.

### 6.9 INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA

Para hacer seguimiento a los objetivos establecidos es adecuado implementar como indicador las metas establecidas para cada plan frente a las metas ejecutadas totalmente, es decir lo proyectado frente a lo ejecutado.

#### • INDICADORES

#### EJECUCIÓN DE PLANES (de Acción / Gestión):


Numero de metas ejecutadas para la vigencia 2023

\_\_\_\_\_ x 100

Numero de metas proyectadas en la vigencia 2023

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	<b>POLÍTICA DE PLANEACIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 07/07/2023
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-PG-PO-013
		<b>Versión:</b> 04
		<b>Página No.</b> 13 de 14

- **PERIODICIDAD**

Mensual, trimestral y semestral según aplique.

- **METAS:**

**PLAN DE ACCION MIPG:** Alcanzar una ejecución del Plan de Acción MIPG igual o superior al 70%

**PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL:** Lograr un cumplimiento del 95% de las Metas propuestas en el Plan de Acción Institucional.

**PLAN DE GESTION GERENCIAL:** Cumplir en un 80% la ejecución del Plan de Gestión Gerencial

## 6.10 MEJORA

### AUDITORIA INTERNA

Control Interno realiza una auditoria Interna de Evaluación y seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Institucional y Planes de acción MIPG donde se evalúan las metas establecidas frente a los resultados de la mediciones periódicas realizadas a los Planes y se establecen acciones de mejora en caso encontrar desviaciones.

En base a los seguimientos mensuales realizados por la oficina de Planeación donde se evalúa la ejecución de los Planes de Acción y Plan de Gestión, se identifican desviaciones y se establecen los planes de mejora correspondientes.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



**POLÍTICA DE PLANEACIÓN**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA**  
**LA PLATA HUILA**  
**PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y**  
**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO**  
**INSTITUCIONAL**

**Fecha:** 07/07/2023  
**Código:** MDE-GPDI-PG-PO-013  
**Versión:** 04  
**Página No.** 14 de 14

**7 PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS**

Fecha	Cambio	Nueva Versión
01/07/2019	Implementación de la Política en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua Res. 135 de 14 Marzo 2019	001
27/01/2021	Actualización segunda versión	002
12/05/2021	Actualización tercera versión Res. 203 de 10 Agosto 2021	003
07/07/2023	Actualización cuarta versión Res. 171 7 DE Julio 2023	004

**8 APROBACIÓN**

Responsable	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Nelson Felipe Tierradentro Q	Apoyo Profesional Planeación Agremiado	<i>Felipe T.</i>
Revisó	Mónica Chavarro	Profesional Desarrollo de la Calidad	<i>Mónica Chavarro F.</i>
Aprobó	Gladys Durán Borrero	Gerente	<i>Gladys Durán</i>

**9 ANEXOS**

Plan de Desarrollo Institucional  
 Formato Plan de Acción, Formal o Ficha Técnica de Indicadores.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"